

# ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN LAS ETAPAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Se han publicado las Instrucciones que regulan la admisión de alumnos en las etapas concertadas, que en nuestro centro son Primaria y Secundaria. Los aspectos más relevantes de las mismas se los resumimos en este documento:

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde el **8 de abril hasta el 23 de abril de 2021**, ambos inclusive.

Debido a la situación de excepcionalidad derivada del COVID-19, **las solicitudes de admisión deberán ser presentadas PREFERENTEMENTE POR VÍA TELEMÁTICA**, y serán dirigidas al Centro escogido como primera opción.

Para acceder a la solicitud, les facilitamos las siguientes indicaciones:

- Pueden acceder a esta [página web](#), para descargar las instrucciones y la solicitud de admisión online.
- No es necesario aportar ninguna documentación adicional a la solicitud, siempre y cuando se autorice a la Comunidad de Madrid la consulta de datos personales. Sólo en el caso de que se marque la casilla "*Me opongo a la consulta*" deberán aportar la documentación justificativa.
- El código de nuestro centro "Hispano-Alemán" es **28012111**.
- El código de nuestro kínder que deben incluir como centro de procedencia (en el caso de los alumnos que pasan a primaria) es : **28070445**
- Únicamente en el caso de que los solicitantes no dispongan de medios técnicos para presentar la solicitud de forma telemática, podrán acudir de forma presencial al Centro elegido en primera opción. Para ello deberán:
  - 1.- Descargar [la solicitud](#), rellenarla y **firmarla por ambos padres/madres** o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, **e imprimir 3 copias**.
  - 2.- Si no pueden acceder o descargar la solicitud, el Colegio les proporcionará un ejemplar autocopiativo.
  - 3.- Para recoger o presentar presencialmente la solicitud en el Colegio, y puesto que debemos mantener las debidas medidas de prevención por el COVID-19, deben pedir CITA PREVIA, por email ([colegiohispanoaleman.secretaria@yahoo.es](mailto:colegiohispanoaleman.secretaria@yahoo.es)) o por teléfono (91 563 5563). Estos días les atendemos en horario de 9.30 a 13.00

**EL USO DE MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO EN TODO EL CENTRO EDUCATIVO.**

Disponen del calendario general de actuaciones en el siguiente [enlace](#).

---

**Hemos recopilado, a continuación, información básica sobre el proceso de admisión de alumnos en centros concertados para el curso 2021-2022**

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2021/2022

Denominación del Centro: **HISPANO ALEMÁN**. Código de centro: **28012111**

Educación Primaria: jornada y horario lectivo para el curso 2021/2022: mañana, de 9 a 13,30 h y tarde, de 15 a 17,30

Educación Secundaria: jornada y horario lectivo para el curso 2021/2022: mañana, de 9 a 14 h y tarde, de 15,30 a 17,20

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión:

CIRCUNSTANCIAS/REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
<b>1. HABER CURSADO EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO PRIVADO “COLEGIO HISPANO ALEMÁN”</b>	El alumno/a debe figurar en el listado de alumnos del curso actual 2020/2021
<b>2. HABER SOLICITADO O ESTAR MATRICULADO EN EL CENTRO PRIVADO “COLEGIO HISPANO ALEMÁN”</b>	El alumno/a debe figurar en el listado de alumnos del curso actual 2020/2021 o haber solicitado dicha matrícula

### Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

- Plazo para la presentación de solicitudes de admisión: **del 8 de al 23 de abril de 2021, inclusive.**
- Publicación de las listas provisionales de alumnos que han solicitado el centro en primera opción: **5 de mayo 2021.**
- Plazo de reclamaciones a los listados provisionales: **6, 7 y 10 de mayo de 2021**
- Publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los solicitantes de plazas ordinarias: **18 de mayo de 2021.**
- Plazo de reclamaciones a las puntuaciones provisionales a las solicitudes ordinarias: **19, 20 y 21 de mayo de 2021.**
- Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias: **28 de mayo de 2021.**
- Publicación de los alumnos admitidos en el centro: **4 de junio de 2021**
- Plazo de matriculación para los alumnos admitidos:
  - Educación Primaria: **15 al 29 de junio de 2021**
  - Educación Secundaria: **22 de junio al 9 de julio 2021**

Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización nº 5 (S.A.E.): Calle Bailén 18

Sede del Servicio de Inspección Educativa: Calle Isaac Peral 23

Información general sobre el proceso de admisión: [www.madrid.org/educacion/admision](http://www.madrid.org/educacion/admision)

### INFORMACIONES IMPORTANTES:

- *Sólo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegados por las familias.*
- *Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.*
- *La normativa vigente establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.*
- *Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.*
- *En la página web del Centro dispondrán de la siguiente documentación:*
  - Normativa en materia de admisión de alumnos.
  - Síntesis del Proyecto Educativo.
  - Reglamento de Régimen Interior y Normas de Convivencia del Centro.